

Estado de Implementación de las recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior	
Nombre de la Entidad	SENAMHI
Periodo de seguimiento	Del 02/07/2024 al 31/12/2024

N.º	Nº Informe	Nombre del Informe de Servicio de Control Posterior	Recomendac. N°	Recomendación	Estado de Recomendación
1	005-2021-2-0311-SCE	Servicio de Control Específico "Licitación Pública 001-2018-SENAMHI, se convocó e inició su ejecución sin culminar trámite para lograr acceso principal al lugar de la obra, afectando el contrato de supervisión"	2	Al Procurador Publico del Ministerio del Ambiente: Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de Control Especifico.	PENDIENTE
2	015-2021-2-0311-SCE	Servicio de Control Específico "Estaciones de la red de calidad del aire en Lima tienen equipos paralizados o malogrados que no se usan eficientemente ni se aprovechan en la vigilancia que corresponde a la Entidad"	2	Al Procurador Publico del Ministerio del Ambiente: Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente informe de Control Especifico.	PENDIENTE
3	003-2022-2-0311-RDS	Auditoría Financiera al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú "Reporte de deficiencias significativas Período 2021"	2	La Gerencia General debe disponer por intermedio del Director de la Oficina de Administración que el Especialista en Ejecución de Inversiones, informe a su Despacho las causas de la demora de la culminación oportuna de la obra región Junín; así como informe del estado de ejecución del expediente técnico para culminar el saldo de dicha obra del monto de presupuesto de S/79,327.00, aprobado con Resolución Directoral N° 203-2021-SENAMHI-OA de fecha 17,Dic,2021 para proceder con la celeridad del caso a la liquidación técnica financiera de toda la obra a fin de conocer su valor real de la misma y su registro en la cuenta contable correspondiente para el inicio de su depreciación y revisión del deterioro del valor de dicho activo.	NO IMPLEMENTADA
4	003-2023-2-0311-AOP	Acción de Oficio Posterior "Deterioro de la infraestructura del centro de pronóstico hidrometeorológico e innovación de la Dirección Regional del Senamhi Junín por falta de mantenimiento"	1	Al Titular de la Entidad "Adoptar las acciones que correspondan, en el marco de sus competencias, a fin de superar los hechos irregulares evidenciados como resultado de la Acción de Oficio Posterior"	EN PROCESO
5	009-2023-2-0311-AOP	Acción de Oficio Posterior "Adquisición e Instalación de estaciones hidrológicas automáticas CONTA PSI y HUACHIPA como consecuencia de la suscripción de los contratos N.º 025-2018-SENAMHI y 035-2018-SENAMHI".	1	Al Titular de la Entidad "Adoptar las acciones preventivas y correctivas que correspondan, en el marco de sus competencias y obligaciones"	EN PROCESO
6	015-2023-2-0311-SCE	Servicio de Control Específico "Rehabilitación de la estación meteorológica automática CONTA GORE ubicada en el distrito de Alto Larán, Provincia de Chincha, departamento de Ica".	1	1.1 A la Procuraduría del Ministerio del Ambiente. Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.	PENDIENTE

N.º	Nº Informe	Nombre del Informe de Servicio de Control Posterior	Recomendac. N°	Recomendación	Estado de Recomendación
7	006-2023-3-0003-RDS	Auditoría Financiera al Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú "Reporte de deficiencias significativas Período 2023"	1	La Gerencia General debe disponer que la Directora de la Oficina de Administración en coordinación con el Director de la Unidad de Abastecimiento y la coordinadora de Control Patrimonial , bajo responsabilidad planifiquen y supervisen la ejecución en forma oportuna del proceso de inventarios de los bienes de activo fijo y no depreciables al cierre del período económico ; teniendo en cuenta que por la naturaleza de las actividades de SENAMHI, existen bienes que se encuentran dispersos a nivel nacional como es el caso de las estaciones, a fin de contar con inventarios de activo fijo suficientes y consistentes que sustenten las cuentas contables	PROCESO
			2	La Gerencia General debe disponer a la Directora de la Oficina de Administración supervise que el Director de la Unidad de Abastecimiento en coordinación con la coordinadora de Control Patrimonial , bajo responsabilidad realicen las acciones y gestiones oportunas para cumplir con las exigencias de la compañía de seguros a fin de acelerar la tramitación de resarcimiento económico.	PROCESO
8	007-2024-2-0311-AOP	"Presentación del Inventario de Bienes Muebles Patrimoniales correspondiente a los años 2021,2022 y 2023"	1	Adoptar las acciones que correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de atender o superar los hechos con indicio de irregularidad como resultados de la Acción de Oficio Posterior, y de ser el caso, disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan, debiendo comunicar al Órgano de Control Institucional, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto a los hechos con indicio de irregularidad identificados en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor a diez (10) días contados a partir del día hábil siguiente de recibido el informe.	PROCESO
9	009-2024-2-0311-SCE-	Servicio de Control Específico "Adquisición de una Solución de Cómputo de Alto Rendimiento HPC (HIGH PERFORMANCE COMPUTING)-CUI N° 2590289"	1	Al Órgano Instructor Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en el hecho observado del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.	PENDIENTE
			2	Al Procurador Público del Ministerio del Ambiente • MINAM: Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.	PENDIENTE
10	015-2024-2-0311-SCE-	Servicio de Control Específico "Adenda al Contrato N° 008-2023-SENAMHI para la "Adquisición de una Solución de Cómputo de Alto Rendimiento HPC (HIGH PERFORMANCE COMPUTING)" - CUI N° 2590289"	1	Al Órgano Instructor Realizar el procesamiento de los funcionarios y servidores públicos de la Entidad comprendidos en el hecho observado del presente Informe de Control Específico, de acuerdo a su competencia.	PENDIENTE
			2	Al Procurador Público del Ministerio del Ambiente - MINAM: Dar inicio a las acciones legales civiles contra los funcionarios y servidores públicos comprendidos en los hechos con evidencias de irregularidad del presente Informe de Control Específico.	PENDIENTE